

Hoy tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2.022), le informo a la Señora Juez que el día 01 de febrero del presente año, a las 14:03 horas, al correo electrónico institucional se allegó solicitud de envío de proceso, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2018-00006-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO:	Dr. CARLOS DANIEL CÁRDENAS AVILES
ASUNTO:	ORDENA ENVIAR EXPEDIENTE
EJECUTADO:	GABRIEL ARCÁNGEL PORRAS HUERTAS

Mayo cinco (05) dos mil veintidós (2.022).

Acorde con la solicitud e información suministrada, encontrándose acreditado que el Dr. Rafael Augusto Ordoñez Rojas, identificado con cédula de ciudadanía N° 1'075262.699 y T.P.N° 258366 del C. S. de la J; es abogado con estado vigente, se ordena por secretaria suministrarle la información solicitada al correo electrónico por el cual se allegó la solicitud dejando las evidencias digitales correspondientes.

NOTIFÍQUESE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 017 FIJADO HOY 06-05-2.022 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>_____ JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>
--

j01U E. O.a.R.S.J.

Firmado Por:

Sonia Janneth Rincon Suescun

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ef22751f399acb1de330bdc8f30a79257383b26d40b1459afb11c7e411dbc51

Documento generado en 05/05/2022 02:23:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>